I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO Nº 1985 /

CHIGUAYANTE, 24 DIC. 2010

VISTOS: Estos antecedentes, Opi Nº3939 de Alcaldía (Unidad de Comunicaciones); presupuesto de Octava Comunicaciones S.A. "TVU", quien cuenta con este tipo de servicio de derechos publicitarios, con cobertura regional según señal de televisión abierta y cable; el Artículo Nº 08, letra g) de la Ley de Compras Nº19.886.reglamento de la mencionada Ley Articulo Nº10, num 7 letra e); Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, y por consecuencia, sólo pueden ser adquiridas en dicha entidad; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1º. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con un solo presupuesto, para la realización de derechos publicitarios en Villancicos en TVU, presentación y cierre, dos logos en pantalla de seis segundos por cápsula, por un periodo de treinta días, dentro del marco del programa Municipal "Villancicos de Navidad 2010", en ***Octava Comunicaciones S.A***, actuando de conformidad a las facultades que entrega el articulo 8º, letra g) de la Ley y el articulo Nº10 núm. 7 letra e) de la Ley de Compras Nº19.886.

2º. Contratese la provisión del servicio al proveedor "***Octava Comunicaciones S.A".*** *R.U.T. 96.733.150-3*, para el servicio de derechos publicitarios durante espacio "VillancicoS en TVU", presentación y cierre, dos logos en pantalla de seis segundos por cápsula, durante 30 días, dentro del marco del programa Municipal "Villancicos de Navidad 2010", por un monto total de $178.500.- (Ciento setenta y ocho mil quinientos pesos), impuestos incluidos, correspondiente a las Orden de Pedido Interno Nº3939, de Alcaldía (Unidad de Comunicaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
ALCALDE (S)

CMCH/LTS/SSV/RFC/lpc.
Distribución:
- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Comunicaciones.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Control.
- Área Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 10:00
FIRMA 22/12/10